



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Abogados Especializados en Cobranzas S.A. AECSA.
Demandado:	Laura Viviana González Pantaleón
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00505 00
Decisión:	Corre traslado

De la propuesta de pago allegada por el extremo pasivo, se ordena correr traslado al ejecutante, por el termino de **tres (3) días**, para que realice las manifestaciones a que haya lugar.

Secretaría, proceda a remitir al buzón electrónico del gestor judicial de la actora, el archivo 061 del expediente digital.

Cumplido el término previsto en el presente proveído, por secretaría, procédase a ingresar de manera inmediata el expediente al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-Firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 051.

Bogotá, 20 de abril de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **008520017a30e07d36ade47b1527ad5d336c9f83a4694b54976725f76ec43831**

Documento generado en 19/04/2022 11:50:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**